

! Recuerda firmar este formulario con la misma firma que en tu documento de identidad.

DATOS PERSONALES

INTERVINIENTE: N.I.F./N.I.E.:

Nombre y apellidos:

Fecha nacimiento: Ciudad nacimiento:

País nacimiento: Nacionalidad:

Dirección postal:

Dirección fiscal:

Telf. Móvil : Email:

DATOS ECONÓMICOS PERSONA AUTORIZADA

Tipo de trabajo: Tipo de actividad:

Sector profesional: Empresa:

Tipo de contrato: Antigüedad (en años):

Ingresos anuales: Origen de los fondos:

Estado civil: Responsabilidad Pública: Sí No

DATOS DE LA/S CUENTA/S EN LA/S QUE SE AUTORIZA

Nombre/s y apellidos titular/es:

N.I.F. / N.I.E. titular/es:

Números de Cuentas en las que se autoriza:

Fecha de autorización:

FIRMAS

Confirmando que he sido informado por Self Trade Bank, S.A.U., que la legislación vigente sobre prevención del blanqueo de capitales obliga a las entidades bancarias a obtener de sus clientes la información de su actividad económica y a realizar una comprobación de la misma. Con este exclusivo fin de verificación de la información facilitada, presto mi consentimiento expreso a Self Trade Bank, S.A.U. para que en mi nombre pueda solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social dicha información.

Los datos obtenidos de la Tesorería General de la Seguridad Social serán utilizados exclusivamente para la gestión señalada anteriormente. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte de Entidad Financiera y/o del personal que en ella presta servicios, se ejecutarán todas las actuaciones previstas en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa que la desarrolla.

Asimismo, declaro bajo mi responsabilidad que la información declarada es completa en lo relativo a mi nacionalidad y residencia fiscal e incluye por tanto la totalidad de los países o jurisdicciones fiscales en donde tengo establecida mi/s residencia/s fiscal/es.

Me comprometo a informar en un máximo de 30 días de cualquier modificación que se produzca en los datos declarados en el presente formulario.

He leído y acepto el **Contrato de Prestación de Servicios de Self Bank**, así como lo establecido en sus **Anexos**, en el **Libro de Tarifas** y Condiciones Económicas, y he tenido acceso a la información precontractual con la debida antelación. Asimismo, soy consciente que toda esta información se encuentra permanentemente disponible y actualizada en soporte duradero en la web de Self Bank.

Acepto la **información de protección de datos de carácter personal** contenida en el CPS.

FIRMA AUTORIZADO:



FIRMA AUTORIZANTE/S:



Fecha:

FIRMA SELF BANK:



Alberto Navarro Barco. Director General

El interviniente acepta expresamente que Self Bank pueda proceder al envío de información comercial y operativa. En caso de querer dejar de recibir este tipo de información, podrá solicitarlo en cualquier momento a través del área clientes dentro del menú "Datos personales" una vez tenga las claves personales de seguridad.

SELF TRADE BANK S.A.U. Calle Gran Vía 30, 28013, Madrid. Entidad de crédito sujeta a la supervisión del Banco de España e inscrita en el Registro de Entidades de Crédito Nacionales del Banco de España con el número 1490.

! Sigue estos pasos para autorizar a alguien en tu cuenta:

RELLENA TODOS LOS DATOS PERSONALES DE LA PERSONA A AUTORIZAR

En **trabajo** deberás indicar si trabaja por Cuenta ajena/Cuenta propia/No trabaja.

En **tipo de actividad** indica si es Alto cargo-Directivo/Cuadro medio/Funcionario/Administrativo/Técnico/Vendedor/ Operario/ Hostelería y restauración/Militar o policía/Médico/Profesor/otros; (en caso de haber indicado que no trabaja la actividad sería una entre: Desempleado con o sin ingresos/Estudiante/Perceptor de pensión/Rentista).

En **sector** indica la labor concreta que desempeña (ej: Abogado/Economista/Administración Pública/Banca y Serv. Financieros/ Industria/Ingeniero o Arquitecto/Juegos de azar/Política/Profesional liberal/Sanidad y Serv. Sociales...).

En **ingresos anuales**: indica la cantidad correspondiente en euros (una de las siguientes opciones: Sin ingresos/ 1-30.000€ al año/30.001-60.000€ al año/60.001-100.000€ al año/más de 100.000€ al año).

Se entiende por personas con **responsabilidad pública**: personas físicas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes durante los 2 últimos años. Estas categorías comprenderán, en su caso, cargos desempeñados a escala comunitaria, nacional e internacional. Ninguna de estas categorías incluirá empleados públicos de niveles intermedios o inferiores. Para más información consulta el siguiente enlace:

<https://www.selfbank.es/centro-de-ayuda/operativa/que-se-considera-persona-con-responsabilidad-publica>

FIRMAD EL FORMULARIO DE ALTA DE AUTORIZADOS TANTO LA PERSONA A AUTORIZAR COMO LOS TITULARES

Cada uno firmará en el espacio indicado utilizando la misma firma con la que firmó en el DNI. Si hay más de un titular, todos tienen que firmar la autorización. Si el documento identificativo de alguno es un NIE y no tiene ni foto ni firma (nacionales de la UE), en ese caso la firma será como en el pasaporte.

ENVÍA EL ORIGINAL DEL FORMULARIO DE ALTA DE AUTORIZADOS JUNTO CON:

- **Fotocopia por ambas caras del DNI en vigor de todos los titulares.** (Si tu documento es un NIE y es un documento sin foto ni firma, además aportarás copia de tu pasaporte en vigor).
- **Fotocopia por ambas caras del DNI en vigor de la persona a autorizar.** (Si su documento es un NIE y es un documento sin foto ni firma, además aportarás copia de tu pasaporte en vigor).
- Si quieres autorizar a más de una persona, rellena un formulario de autorización para cada uno.
- En la fecha de autorización debes indicar desde cuándo la persona designada es autorizada en las cuentas que nos hayas indicado.

¿CÓMO LO PUEDES MANDAR?

- **Por correo ordinario** a: Self Bank, Calle Gran Vía 30 28013, Madrid.
- Si estás en el proceso de alta de la cuenta, **junto con la documentación de apertura.**
- **En persona** en nuestras oficinas de Madrid.

RECUERDA:

- **Las personas autorizadas no tienen implicación fiscal**, y se pueden autorizar o desautorizar en la cuenta si todos los titulares lo solicitan.
- **Los autorizados tendrán sus propias claves de seguridad para consultar y operar en las cuentas en los que los autorices.**
- Cuando se incluya a la persona autorizada, recibirá una tarjeta de claves de seguridad.